

**RESOLUCIÓN DECANAL N°123-2022-DFIEE- Bellavista, 11 de noviembre de 2022.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N°2024-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N°152-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - Director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°063-VIRTUAL-2022-DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SU IMPACTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DANIEL ALCIDES CARRIÓN - AYACUCHO, 2022"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y así como la designación oficial como ASESOR al **M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**; presentado por los bachilleres: **MONTAÑEZ TARAZONA, DANIEL ANTONIO; PINTADO AROSTEGUI, BRANDO TEO y TULLUME GARAY, GERSON PABLO** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, los bachilleres: **MONTAÑEZ TARAZONA, DANIEL ANTONIO; PINTADO AROSTEGUI, BRANDO TEO y TULLUME GARAY, GERSON PABLO** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SU IMPACTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DANIEL ALCIDES CARRIÓN - AYACUCHO, 2022"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y así como la designación oficial como ASESOR al **M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**.

De conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°063-VIRTUAL-2022-DUIFIEE**, de fecha 08 de noviembre de 2022, resuelve: **"...1. PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SU IMPACTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DANIEL ALCIDES CARRIÓN - AYACUCHO, 2022"**, presentado por los Bachilleres: **MONTAÑEZ TARAZONA, Daniel Antonio, PINTADO AROSTEGUI, Brando Teo y TULLUME GARAY, Gerson Pablo**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: - Presidente : Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - Secretario : Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía - Vocal : Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez - Suplente : MSc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez ...(sic)".

Que, con **Proveído N°2024-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N°152-2022-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza - Director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC, remitiendo la **Transcripción N°063-VIRTUAL-2022-DUIFIEE** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado **"PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SU IMPACTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DANIEL ALCIDES CARRIÓN - AYACUCHO, 2022"**, la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y así como la designación oficial como ASESOR al **M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**; presentado por los bachilleres: **MONTAÑEZ TARAZONA, DANIEL ANTONIO; PINTADO AROSTEGUI, BRANDO TEO y TULLUME GARAY, GERSON PABLO** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 184° y 186.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SU IMPACTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO DANIEL ALCIDES CARRIÓN - AYACUCHO, 2022"**, presentado por los bachilleres: **MONTAÑEZ TARAZONA, DANIEL ANTONIO; PINTADO AROSTEGUI, BRANDO TEO y TULLUME GARAY, GERSON PABLO**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA	Presidente
Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA	Secretario
Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	Vocal
MSc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de su recepción" ...(sic).**

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RD1232022